



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**

DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:



"J.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.E. 3 DEL PLAN PARCIAL SECTOR CP1 DE CABO DE PALOS, PRESENTADO POR BUSSINES & RENT.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 3 del Plan Parcial Sector CP1, presentado por BUSSINES & RENT.

1º.- Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-3-1999, se aprobó inicialmente el referido proyecto y se sometió a información pública en virtud de edictos publicados en el BORM y diario la Opinión de fecha 15-4-99 y 13-4-99, respectivamente.

2º.- En el período de información pública no se han formulado alegaciones al mismo.

3º.- Por parte del interesado se han cumplido las condiciones del acuerdo de aprobación inicial.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.E. 3 del Plan Parcial Sector CP1 y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 2 de junio de 1999.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº  
LA ALCALDESA.

